

0801-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y dos minutos del veintitres de abril de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón TILARAN de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe y la aclaración de este presentados por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL, celebró de manera virtual el día veinte de marzo del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de TILARAN, de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTON TILARAN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206260163	CINDY DAYANA MURILLO ARTAVIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
208290160	JOSSIE ESTEBAN ROJAS MURILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
207210053	TIFFANY ISABEL QUIROS PORRAS	TESORERO PROPIETARIO
207180920	ELEONARDO JIMENEZ SEGURA	PRESIDENTE SUPLENTE
105920613	INGRID JENKINS GUEVARA	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206260163	CINDY DAYANA MURILLO ARTAVIA	TERRITORIAL
207180920	ELEONARDO JIMENEZ SEGURA	TERRITORIAL
105920613	INGRID JENKINS GUEVARA	TERRITORIAL
208290160	JOSSIE ESTEBAN ROJAS MURILLO	TERRITORIAL
207210053	TIFFANY ISABEL QUIROS PORRAS	TERRITORIAL

Inconsistencias: No es posible realizar las acreditaciones de José Guillermo Arias Herrera, cédula de identidad 603620468, como tesorero suplente del comité ejecutivo; Stephanie Cordero Jenkins, cédula de identidad 112780611, como fiscal propietaria, toda vez que, fueron designados en ausencia, y a la fecha no constan en el expediente de la agrupación

política, las cartas de aceptación. Al respecto, es importante resaltar lo estipulado en el artículo siete del *Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*, que en los casos en que se designe a una persona que no se encuentre presente, dicho acto será válido en el tanto conste por escrito su consentimiento.

Así las cosas, para subsanar las inconsistencias advertidas, el partido político deberá presentar las cartas de aceptación originales de las personas supra citadas, de lo contrario, tendrá que celebrar una nueva asamblea cantonal y designar los cargos vacantes.

En virtud de lo anterior, queda pendiente de designar los cargos de tesorero suplente del comité ejecutivo cantonal y fiscal propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el ordinal cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 325-2020, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: 3083, 3166, 02530-2021